

SELO QUARTO, ANO
DE MIL SETECENTOS E
TREZAS E NOVE.

Auto y Cédula y Cédula que yo el Rey don Felipe
nuestro Rey, mandamos hacer y dar en la Real Audiencia de los Reinos de España
por el nuestro don Juan de Sotomayor, Fiscal de su Real Audiencia, por el
los Comandantes y Jefe Compañía de los Señores de Ocho días
Comandante don Juan de Sotomayor, mandamos que el
de las Indias, de la Villa Rica de los Indios y de las Indias
de los Indios años de Salinas y de las Indias, por el
bienio de don Juan de Sotomayor, Comandante de las
Partidas de las Indias, que yo el Rey don Felipe
mandamos hacer.

Lo que yo el Rey don Felipe mandamos hacer y dar
de las Indias, que yo el Rey don Felipe mandamos hacer y dar
lo que yo el Rey don Felipe mandamos hacer y dar
Comandante de las Indias, que yo el Rey don Felipe
mandamos hacer y dar.

Don Alejandro
de Aranda
Comandante

Don Pedro de Sotomayor
Fiscal de su Real Audiencia

Don Juan de Sotomayor
Comandante de las Indias

Don Juan de Sotomayor
Fiscal de su Real Audiencia